



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 1038-2014-MIDIS/PNAEQW

Lima, 15 de abril de 2014

VISTOS:

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1036-2014-MIDIS/PNAEQW de fecha 14 de abril de 2014, el Informe N° 1157-2014-MIDIS-PNAEQW-UAJ del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que desarrolla su organización, funciones y competencias, así como los procesos de gestión operativos y de soporte previstos para el cumplimiento de su propósito y fines de creación;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1036-2014-MIDIS/PNAEQW, se dispuso dar por concluida la designación de los Gerentes Públicos Jim Orlando Carrera Yalan y Alberto Gonzalo Zambrano Gastiaburu, en los cargos de Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto y, Jefe de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dándole las gracias por los servicios prestados.

Que, el literal I) del numeral II.2.1 de la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS/PNAEQW que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, establece que la Dirección Ejecutiva tiene como función: "... *encargar interinamente las Unidades del Programa y dar por concluidos dichos encargos*";

Que, en tal sentido, para efectos de garantizar la continuidad de las funciones administrativas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y, de conformidad con lo indicado en el Informe N° 1157-2014-MIDIS-PNAEQW-UAJ, resulta conveniente encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y Jefe de la Unidad de Administración;

Con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar, a partir del 15 de abril de 2014, las funciones de Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, a la señora María Santoza Maraví Ticse, hasta la designación de su titular.

Artículo 2º.- Encargar, a partir del 15 de abril de 2014, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración, a la señora Aída Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López, hasta la designación de su titular.

Regístrese y comuníquese.



Dr. PERCY LUIS MINAYA LEÓ:
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WAP
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOC